

ACTA 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE “PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO CARTUJA, S.A” DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA EL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA, S.A.

LOTE 1: SERVICIOS ASESORAMIENTO INTEGRAL EN PROCESOS DE CONSULTAS PRELIMINARES DE MERCADO (CPM), correspondiente a la actuación 03 para “Aplicación Infraestructuras Movilidad y Servicios MaaS (Mobility as a Service)”

EXPEDIENTE 001/CPI2025/A03L1.

En Sevilla, a las 08:15 h del día 22 de mayo de 2025, en la sede social de “Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A” sito en C/Isaac Newton, s/n, Pabellón de la Unión Europea del Parque Científico y Tecnológico, Cartuja de Sevilla, tiene lugar la reunión de la Mesa de contratación designada para el expediente, para la baremación de ofertas, dentro del procedimiento del **CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA EL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA, S.A. LOTE 1: SERVICIOS ASESORAMIENTO INTEGRAL EN PROCESOS DE CONSULTAS PRELIMINARES DE MERCADO (CPM), correspondiente a la actuación 03 denominada, “Aplicación Infraestructuras Movilidad y Servicios MaaS (Mobility as a Service)”**. Expte 001/CPI2025/A03L1.

REUNIDOS:

Presidencia: D^a. Eva Martín Ruiz.

Vocal del departamento financiero: D. Julio Ortiz Sánchez.

Vocal del departamento jurídico: D^a M^a Ángeles Cansino Alcaide.

Secretaría: D^a Gabriela García Mengíbar.

La Sra. presidenta declara constituida la Mesa de contratación y abierto el acto de esta sesión. Recuerda inicialmente que, en la sesión celebrada el 21 de mayo se adoptó por unanimidad, el acuerdo de proponer al órgano de contratación, aceptar la propuesta de “SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.U” para el contrato basado del expediente 001/CPI2025/A03L1. Vistos los informes justificativos de la baja del licitador y de la Mesa de contratación, el órgano de contratación, con carácter previo a esta sesión, ha aceptado admitir definitivamente la propuesta de “SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.U” en el expediente por lo que, una vez acordada su admisión, a continuación, la Mesa procede en este acto a aplicar los criterios de adjudicación previstos en el apartado 10 del Documento de la Licitación para baremar las cuatro ofertas definitivamente aceptadas en el expediente cuyas ofertas se reproducen nuevamente a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA no incl.)	OFERTA DE REDUCCIÓN DE PLAZOS	PROPUESTA INCREMENTO MIEMBROS DEL EQUIPO
SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L	19.990,00 euros	2 meses	2 personas
SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L	9.489,00 euros	2 meses	5 personas
UTE CTA - CCS - IDOM	13.110,00 euros	2 meses	4 personas
NOVADAYS, S.L.	11.880,00 euros	2 meses	2 personas

Según lo previsto en el apartado 10 del Documento de la Licitación (invitaciones) al contrato basado de referencia, los criterios de adjudicación son:

- Oferta económica, con una asignación máxima de 20 puntos, mediante la aplicación de la fórmula prevista en el Documento de la Licitación. Se asignará los 20 puntos a la proposición económica del licitador que presente la oferta de menor importe y, las demás se puntuarán con arreglo a la fórmula prevista.
- Reducción de plazos, con una puntuación máxima de 20 puntos para la oferta que presente la mayor reducción de plazo previsto para la ejecución del contrato, respetando el mínimo de 3 meses establecido en las invitaciones y, el resto de las ofertas se valorarán de manera proporcional.
- Finalmente, mejora de incremento del número de miembros del equipo, con un máximo de 60 puntos. - Si el licitador no incorpora nuevos miembros, se asignarán 0,00 puntos.; - Si el licitador incorpora 1 miembro adicional al equipo, se asignarán 30,00 puntos; - Si el licitador incorpora 2 o más miembros adicionales al equipo, se asignarán 60,00 puntos

En definitiva, y atendiendo a todos los criterios de adjudicación dispuestos en el documento de la licitación de la invitación al presente contrato basado, resulta la siguiente puntuación total por orden decreciente:

LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN OFERTA ECONÓMICA (20 puntos)	PUNTUACIÓN OBTENIDA EN REDUCCIÓN DE PLAZOS (20 puntos)	PUNTUACIÓN OBTENIDA INCREMENTO MIEMBROS DEL EQUIPO (60 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA (100 puntos)
SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L	20,00	20,00	60,00	100,00
NOVADAYS, S.L.	15,97	20,00	60,00	95,97
UTE CTA - CCS - IDOM	14,48	20,00	60,00	94,48
SCIENCE & INNOVATION LINK OFFICE, S.L	9,49	20,00	60,00	89,49

Por todo lo anteriormente expuesto, examinadas las ofertas y realizadas las valoraciones pertinentes de conformidad con los criterios de adjudicación previstos en el apartado 10 de la invitación cursada, la oferta de “SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.U” ha resultado ser la que ha obtenido la puntuación más alta y, de conformidad con lo anterior, la Mesa de contratación adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

*“Único.- Proponer al órgano de contratación de PCT Cartuja, S.A, como adjudicatario del contrato basado en el ACUERDO MARCO DE SERVICIOS DE ASESORAMIENTO PARA LA PREPARACIÓN DE EXPEDIENTES DE COMPRA PÚBLICA DE INNOVACIÓN PARA EL PROYECTO ECITYSEVILLA DE PCT CARTUJA, S.A. LOTE 1: **SERVICIOS ASESORAMIENTO INTEGRAL EN PROCESOS DE CONSULTAS PRELIMINARES DE MERCADO (CPM)**, correspondiente a la actuación 03 del proyecto eCitySevilla, denominada “Aplicación Infraestructuras Movilidad y Servicios MaaS (Mobility as a Service)”. (Expte 001/CPI2025/A03L1) a la empresa “SIDI CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.L.U” con CIF: B-87609657 por haber obtenido la puntuación más alta de entre todos los criterios de adjudicación previstos para este contrato.*

La adjudicación quedará condicionada a la acreditación por parte del licitador propuesto del cumplimiento de la constitución de la garantía definitiva y de los requisitos previos exigidos en el Documento de Licitación y en el PCA del Acuerdo Marco del que trae causa este contrato basado.”

Y, sin más asuntos, se levanta la sesión a las 08:35 horas y se extiende la presente acta que ha sido aprobada por unanimidad de sus miembros en la presente sesión, dejándose constancia de los acuerdos adoptados mediante la presente diligencia que es firmada electrónicamente por la secretaria y la presidencia de la Mesa de Contratación, en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados.

Vº Bº LA PRESIDENCIA
Fdo.: D^a. Eva Martín Ruiz

LA SECRETARÍA
Fdo.: D^a Gabriela García Mengíbar